



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

DECLARACIÓN N° 299/2.022

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.155 HC 046 – 2.022. Bloque Frente Cambia Mendoza.
Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental el Programa Mendoza Futura a desarrollarse del 06 al 12 de Agosto.

Que la formación de nuestros adolescentes en materia de programación, electrónica, biotecnología, con acento en la creatividad, innovación, desarrollo de las habilidades sociales y el pensamiento crítico son las nuevas demandas en mercado profesional y laboral, siendo necesario la realización de proyectos que impacten en la matriz productiva local.

Y;

CONSIDERANDO: Que resulta de suma importancia la capacitación de nuestros jóvenes para insertarlos laboralmente en las empresas argentinas y así evitar la migración de ese potencial capital humano. Brindando la oportunidad de abordar un lenguaje de programación (Python) y trabajar en el desarrollo de habilidades como pensamiento crítico, creatividad, comunicación, trabajo colaborativo, resolución de problemas y emprendedurismo.

Que el desarrollo y entrenamiento en competencias tecnológicas para nuestros jóvenes, resulta de gran aporte curricular a los futuros profesionales del Departamento.

Que este tipo de capacitaciones refieren a núcleos y nexos integradores para la comunidad adolescente de nuestra provincia.

Que los jóvenes además de la adquisición de herramientas tecnológicas, logren concretar espacios de aprendizaje mutuo, experiencias de cooperación y trabajo en equipo, que resultan en habilidades laborales necesarias para los distintos espacios profesionales.

Que este Programa cuenta con una amplia gama de habilidades tecnológicas para los adolescentes interesados en participar; conocimiento de lógica computacional, manejo de herramientas de diseño, programación y compilación, uso de herramientas informáticas básicas para la alfabetización digital, adquisición de lenguaje de programación.

Que se deberá fomentar en los adolescentes una instancia de iniciativa, emprendedurismo y capacidad de accionar, gestionar y alimentar ideas del desarrollo creativo por medio de aquellas capacidades de empatía, trabajo en equipo, adaptabilidad, flexibilidad, resolución de conflictos y comunicación asertiva entre sus pares.

Que los esfuerzos del Programa están centrados en desarrollar habilidades y talentos en los alumnos para enfrentar un mundo laboral exigente y complejo, diseñar su propio futuro con los aportes de la programación en vistas de los formatos de empleo del futuro.

"Las Malvinas son Argentinas"



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

Que se pretende la formación de nuestros jóvenes a fin de lograr insertarlos laboralmente en las empresas argentinas y darles herramientas para que las utilicen en sus propias ideas, inspiraciones y proyectos para emprender.

Que este Programa se viene desarrollando desde el año 2021, el cual impactó en 300 alumnos, con una retención y permanencia del 83%, que ha generado 50 proyectos de base tecnológica.

Que el Departamento de Malargüe supera a San Rafael, Guaymallén entre otros, en ya que actualmente cursan más de 50 alumnos de todas las Escuelas Secundarias del Departamento y brinda trabajo a 7 docentes que cumplen la función de facilitadores.

Que en la Provincia de Mendoza, se estableció mediante Decreto N° 1122/22 Apruébese el Convenio de Colaboración No Vinculante entre la Provincia de Mendoza y Microsoft Argentina S.R.L.", con el objetivo de impulsar las oportunidades y el éxito presente y futuro, de los estudiantes y ciudadanos en materia de habilidades tecnológicas. Por medio del presente se establece un marco cooperativo y pautas bajo las cuales se trabajará a fin de lograr los activos planteados.

Que este Programa cuenta con una Declaración de Interés por parte de la Honorable Cámara de Senadores, de la Provincia de Mendoza, bajo el Expte. 0000077549 "El Hackathon Mendoza Futura 2022 Muestras Por Los Estudiantes (Sociales, Creativas, Emprendedoras, Innovación, Educación y Financiera)", que se llevará a cabo entre el 6 y el 12 de agosto en cada Departamento.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DELA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECLARA

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Departamental Educativo y Social "Programa Mendoza Futura. Dependiente del Ministerio de Economía y Energía de la Provincia de Mendoza y la Dirección General de Escuelas" que se llevara a cabo entre el 6 y el 12 de agosto del corriente año en el Departamento de Malargüe.

ARTÍCULO 2º: Anexo I Flayer de Muestra Territorial del Mendoza Futura.

ARTÍCULO 3º: Anexo II Estadísticas de participantes por Departamentos.

ARTÍCULO 4º: Anexo III Declaración de Interés por parte de la Honorable Cámara de Senadores, de la Provincia de Mendoza, bajo el Expte. 0000077549 "El Hackathon Mendoza Futura 2022 Muestras Por Los Estudiantes (Sociales, Creativas, Emprendedoras, Innovación, Educación y Financiera)".

"Las Malvinas son Argentinas"





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

ARTÍCULO 5º: Enviar copia de la siguiente pieza legal a:

- Ministerio de Economía y Energía de la Provincia de Mendoza
- Dirección General de Escuela, Delegación Malargüe
- Legisladores Provinciales por el Cuarto Distrito.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A CUATRO DIAS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Paola Lorena Rojo

Presidente





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

ANEXO I

MENDOZA FUTURA

Muestras Territoriales Mendoza Futura

Hackathon y videojuegos

- 6 de agosto - Ciudad de Mendoza
- 8 de agosto - San Rafael
- 9 de agosto - Maipú, Tunuyán, General Alvear, San Martín y La Paz
- 10 de agosto - Tupungato y Santa Rosa
- 11 de agosto - Rivadavia, Lavalle, Junín y San Carlos
- 12 de agosto - Guaymallén, Las Heras, Malargüe, Luján de Cuyo y Godoy Cruz

MENDOZA GOBIERNO
Ministerio de Economía y Energía

ANEXO II

